ECONOMIA VERDE -INTERVENCIÓN

Informe Director Ejecutivo S/el tema de la reunión

Queremos agradecer al Director Ejecutivo por su Informe para el Diálogo sobre el Tema Especial de la reunión que incluye una sección dedicada a los aportes de ONU-HABITAT al proceso preparatorio de la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible Río+20.

Con relación al tema de la economía ecológica en el contexto del desarrollo urbano sustentable y de la erradicación de la pobreza, entendemos que se debería prestar especial atención, en forma equilibrada y balanceada, a los tres pilares del desarrollo sustentable: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

El debate no debería centrarse en uno de esos elementos en primer lugar, sino que se deberían tratar sus tres componentes de manera simultánea y equilibrada.

Entendemos que cualquier estrategia de economía ecológica debería considerar las diferencias en términos de contribuciones y responsabilidades históricas de los países en desarrollo y desarrollados en relación con la degradación medioambiental y basarse en los principios de equidad y de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Por ello, deberían evitarse políticas de economía ecológica uniformes y no diferenciadas; sino que las medidas deberían adecuarse a los contextos particulares de los países, en particular a las condiciones económicas y sociales especiales de los países en desarrollo.

Por ende, la discusión no debería derivar en la aplicación de estándares ambientales de países desarrollados a países en desarrollo; y mucho menos derivar en un eventual proteccionismo verde, ni fomentar políticas que constituyan restricciones encubiertas al comercio internacional.

En este contexto, las iniciativas de economía ecológica deberán ser congruentes con los objetivos nacionales del logro del desarrollo sostenible y podrán tener lugar en los países en desarrollo en el marco de acciones voluntarias que se encuentren adecuadamente apoyadas por una efectiva transferencia de tecnología y de recursos financieros.

Hacemos hincapié en que para una efectiva implementación de una economía ecológica, los países en desarrollo requieren de transferencia de tecnología y de recursos financieros.

Acerca de la contribución de ONU-HABITAT en el proceso preparatorio de Río+20, la pregunta rondaría en cómo los países en vías de desarrollo pueden asegurarse que habrá beneficios derivados de la economía ecológica y en cómo se financiará la misma y cuales serán sus medios de implementación.

SI BIEN SE ENTIENDE QUE ONU HABITAT PUEDA CONTRIBUIR CON APORTES EN EL PROCESO PREPARATORIO DE RIO MAS 20 (RES. AGNU 64/236), DICHOS APORTES -EN ESTA INSTANCIA- DEBEN ENTENDERSE COMO APORTES **PRELIMINARES** DE ONU HABITAT Y NO COMO ENDOSADOS POR LOS PAISES, DADO QUE LA ECONOMIA VERDE SERA UN TEMA A DEBATIR EN "RIO MAS 20" Y PORQUE AUN NO TIENE UNA DEFINICION CLARA Y EXISTE PREOCUPACION EN LOS PAISES EN DESARROLLO POR SUS IMPLICANCIAS

EN ESE SENTIDO DESEARIAMOS VER INCORPORADAS LAS PREOCUPACIONES PLANTEADAS POR LOS PAISES EN DESARROLLO EN ESTE FORO EN LOS APORTES QUE HAGA ONU HABITAT.

En conclusión, las medidas ambientales promovidas en el contexto de la economía ecológica deberán ser resultado de un proceso multilateral transparente, tener debidamente en cuenta las capacidades y necesidades especiales de los países en desarrollo, y no derivar en políticas que sean inconsistentes con las reglas de la Organización Mundial de Comercio. En este marco, entendemos que la contribución de ONU-HABITAT hacia los países en desarrollo puede ser muy valiosa. Y esperamos contar con ella.

Finalmente, deseamos expresar nuestros deseos de éxito para la presente reunión